



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTOS "INKA ÑAN" CIA. LTDA

FILIAL DE FENACOTRALI

San Lucas -Loja Ecuador

ACTA N° 85

En la Parroquia de San Lucas, Cantón y Provincia de Loja, en la sala de sesiones de la Compañía, a los 25 días del mes de febrero, del año dos mil diez y siete, siendo las veinte horas de la noche, previa convocatoria efectuada por el Sr. Presidente de la Compañía, se lleva a cabo la sesión extraordinaria de socios de la Compañía de transportes Mixtos Inka Ñan Cía. Ltda. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del Quórum.
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Aceptación del nuevo socio de la compañía

PRIMERO: Constatación del Quórum.- luego de la Constatación del quórum reglamentario, se encuentran presentes los socios accionistas:, Guamán Guamán, Patiño Jaramillo Romel Franklin, Lozano Andrade Julio Pedro, Lozano Zhunaula Manuel Francisco, Macas Gualán Ángel Polivio; Patiño Quezada Sergio Arcecio; la sesión está presidida por el Sr. Fernando Guamán, el secretario hace conocer que se encuentran presentes la mayoría de socios existiendo el quórum reglamentario

SEGUNDO: Apertura de la Asamblea.- toma la palabra el Presidente expresa su saludo a los socios presentes y a la vez agradece por la asistencia a la sesión extraordinaria convocada.

TERCERO: Aceptación del nuevo socio, el Sr. Gerente informa, ante la petición realizada por el señor Ángel Salvador Andrade Guayllas de ceder las acciones y el permiso de operaciones para el señor Manuel Resurrección Guayllas Lozano pone a consideración de los socios su análisis, los mismos por unanimidad aceptan al compañero antes mencionado, por ser una persona conocida y oriunda de nuestra parroquia.

Sin tener más que acotar, para constancia de lo actuado, el Sr. Presidente, Gerente firman la presente Acta.

Sr. Fernando Fabián Guamán Guamán
PRESIDENTE



Sr. Romel Franklin Patiño Jaramillo
GERENTE

"El trabajo es digno cuando se gana con esfuerzo y dedicación y no aprovechándose de los demás"

Dirección: Parroquia San Lucas
Teléfono de Contacto: 07-3106114; Celular: 0990794044



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTOS "INKA ÑAN" CIA. LTDA
FILIAL DE FENACOTRALI
San Lucas -Loja Ecuador

San Lucas a 01 de Marzo del 2017

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mi Consideración:

Pongo a su conocimiento en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes Mixtos "INKA ÑAN" Cía. Ltda. Que las 20 ACCIONES que posee actualmente el Socio Ángel Salvador Andrade Guayllas, con cedula de Identidad N° 1104570542, queda legalmente AUTORIZADO, para la venta al Sr. Manuel Resurrección Guayllas Lozano, con cedula de Identidad 1103300362, debiendo realizar dicho trámite ante una Notaria legalmente autorizada, e inscribirla en el Registro Mercantil de la Ciudad de Loja

Por un país Justo y Equitativo.

Atentamente,

Sr. Romel Franklin Patiño Jaramillo
GERENTE DE LA COMPAÑIA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTOS "INKA ÑAN" CIA. LTDA
FILIAL DE FENACOTRALI
San Lucas -Loja Ecuador

San Lucas a 24 de Marzo del 2017

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mi Consideración:

Pongo a su conocimiento en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes Mixtos "INKA ÑAN" Cía. Ltda. La cesión de participaciones, que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Ángel Salvador Andrade Guayllas	Manuel Resurrección Guayllas Lozano	20	USD. 20,00	NACIONAL	20

Se deja constancia que la Transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 24 de Marzo del 2017; Numero de repertorio 818; Numero de inscripción 17

Atentamente,

Sr. Romel Patiño Jaramillo
GERENTE



Factura: 003-002-000033636



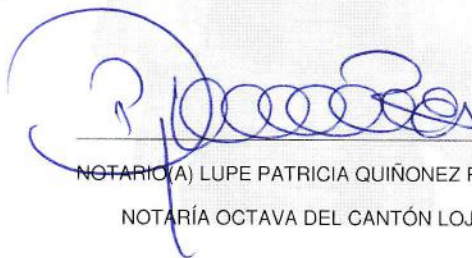
20171101008P00691

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101008P00691						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2017, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE GUAYLLAS ANGEL SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104570542	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VACACELA AGUILAR DELIA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105727893	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAILLAS LOZANO MANUEL RESURRECCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103300362	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20.00					


NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA



NOTIFICACION
TRAMITE
C-2017-10375



Factura: 003-002-000033637



20171101008O00162

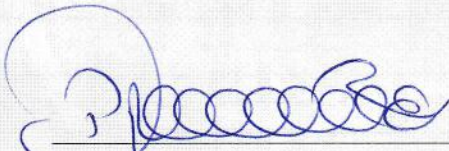
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171101008O00162

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS NOTARIO(A) DEL CANTON LOJA
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (16:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "INKA NAN CIA LTDA"

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAILLAS LOZANO MANUEL RESURRECCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103300362

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MANUEL RESURRECCION GUAILLAS LOZANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1103300362

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

N° 20171101008P00691

CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO "INKA ÑAN CÍA. LTDA."

OTORGAN: ÁNGEL SALVADOR
ANDRADE GUAYLLAS y DELIA
MÓNICA VACACELA AGUILAR

A FAVOR DE: MANUEL
RESURRECCIÓN GUAILLAS LOZANO

CUANTIA: U\$D. 20.00

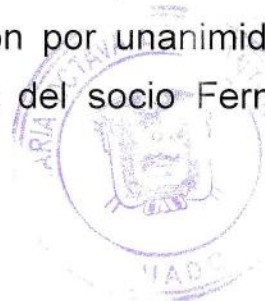
DI 3 COPIAS

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy, **lunes, veinte de marzo de dos mil diecisiete**, ante mí, **doctora Lupe Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava cantonal de Loja**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escrituran por una parte, los esposos señores **ÁNGEL SALVADOR ANDRADE GUAYLLAS**, de profesión conductor, teléfono celular número cero nueve ocho seis seis cinco cero nueve uno ocho (0986650918) **y DELIA MONICA VACACELA AGUILAR**, de ocupación ama de casa, **casados entre sí**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en el barrio Langas, parroquia San Lucas y de tránsito por esta ciudad de Loja, correo electrónico 86angelandrade@gmail.com en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor **MANUEL RESURRECCIÓN**



1 **GUAILLAS LOZANO, de estado civil casado,** de
2 profesión conductor, domiciliado en el barrio Shalshi, de la
3 parroquia San Lucas y de tránsito por esta ciudad de Loja,
4 teléfono celular número cero nueve siete nueve siete siete
5 uno nueve siete siete (0979771977), correo electrónico
6 guaillasmanuel@gmail.com ; por sus propios y personales
7 derechos, en calidad de CESIONARIO. Los
8 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y
10 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de haberme exhibido sus documentos de
12 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
13 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
14 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
15 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
16 escritura, así como examinados que fueron en forma
17 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
18 la presente escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
20 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:**
21 En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las
23 siguientes cláusulas: PRIMERA: **INTERVINIENTES.-**
24 Intervienen en la celebración del presente instrumento
25 público, los cónyuges señores **ÁNGEL SALVADOR**
26 **ANDRADE GUAYLLAS,** portador de la cédula de
27 ciudadanía número uno uno cero cuatro cinco siete cero
28 cinco cuatro guión dos (110457054-2), y **DELIA MÓNICA**

1 **VACACELA AGUILAR**, portadora de la cédula de
2 ciudadanía número uno uno cero cinco siete dos siete
3 ocho nueve guión tres (110572789-3), casados entre sí, a
4 quienes en adelante se llamarán simplemente "Cedentes",
5 y, por otra parte, el señor **MANUEL RESURRECCIÓN**
6 **GUAILLAS LOZANO**, portador de la cédula de ciudadanía
7 número uno uno cero tres tres cero cero tres seis guión
8 dos (110330036-2), de estado civil casado, a quien en
9 adelante se denominará simplemente "Cesionario"; los
10 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
11 capaces legalmente para obligarse y contratar, convienen
12 en celebrar el presente contrato. SEGUNDA:
13 **ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública
14 otorgada ante el doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario
15 Séptimo del cantón Loja, el veintitrés de diciembre del año
16 dos mil cinco, se constituyó la Compañía de Transporte
17 Mixto "INKA ÑAN CÍA. LTDA.", aprobada por la
18 Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°
19 LDSCL0000001, de fecha dos de enero de dos mil seis e
20 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el cinco
21 de enero de dos mil seis, bajo la Partida número cero
22 cinco (05), Repertorio número cero treinta y dos (032).
23 **Dos.-** Los socios de la Compañía de Transporte Mixto
24 "INKA ÑAN CÍA. LTDA.", reunidos en Junta General
25 Extraordinaria, el día sábado dieciséis de noviembre de
26 dos mil trece, con la asistencia del cien por ciento del
27 capital suscrito y pagado, autorizaron por unanimidad la
28 cesión de las veinte participaciones del socio Fernando



1 Fabián Guamán Guamán, que mantenía en la Compañía
2 de Transporte Mixto "INKA ÑAN CIA. LTDA." a favor de
3 Ángel Salvador Andrade Guayllas. **Tres.-** Mediante
4 escritura pública de transferencia de participaciones
5 otorgada ante la doctora Gina Calva Tapia, Notaria
6 Primera del cantón Loja, de fecha tres de febrero de dos
7 mil catorce, los cónyuges Fernando Fabián Guamán
8 Guamán y Martha Cecilia Macas Morocho ceden a Ángel
9 Salvador Andrade Guayllas, veinte participaciones que
10 mantenían en la Compañía de Transporte Mixto "INKA
11 ÑAN CIA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones
12 inherentes a la misma. Y, **Cuatro.-** Mediante acta de
13 liquidación número ochenta y cinco, de fecha uno de
14 marzo de dos mil diecisiete, el Consejo Administrativo
15 resuelve aprobar la salida y liquidación del señor Ángel
16 Salvador Andrade Guayllas y autorizan la cesión de las
17 veinte participaciones que le corresponde a favor del señor
18 Manuel Resurrección Guayllas Lozano, es decir el cupo de
19 acciones se revierte a favor del Cesionario como socio
20 actual de la Compañía de Transporte Mixto "INKA ÑAN
21 CIA. LTDA.". cuya acta adjuntamos al presente como
22 documento habilitante. **TERCERA: OBJETO.-** Con los
23 antecedentes expuestos, los cónyuges cedentes **ÁNGEL**
24 **SALVADOR ANDRADE GUAYLLAS y DELIA MÓNICA**
25 **VACACELA AGUILAR**, ceden en venta real y efectiva a
26 favor del señor **MANUEL RESURRECCIÓN GUAILLAS**
27 **LOZANO**, todas las participaciones (veinte) que mantiene
28 en la Compañía de Transporte Mixto "INKA ÑAN CIA.

1 LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes
2 a la misma. CUARTA: **PRECIO:** El precio de cada
3 participación que se cede, es de UN DOLAR DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA por cada
5 participación, por tal razón, el precio de las veinte
6 participaciones es de VEINTE DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de contado
8 que los Cedentes declaran haber recibido dicha cantidad a
9 su entera satisfacción en moneda de curso legal de manos
10 del Cesionario. QUINTA: Se deja constancia que los
11 Cedentes entregan al Cesionario al momento de suscribir
12 el presente instrumento público, el acta número 85 donde
13 se aprueba la salida y liquidación del señor Ángel Salvador
14 Andrade Guayllas y la aprobación del cupo de trabajo a
15 favor del cesionario actual. SEXTA: **DE LA**
16 **ACEPTACIÓN.**- El Cesionario acepta la cesión hecha a su
17 favor. SÉPTIMA: **DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA**
18 **MARGINACIÓN.**- Las partes quedan facultados para
19 obtener la inscripción de esta escritura pública en el
20 Registro Mercantil del cantón Loja, la marginación
21 correspondiente en la escritura constitutiva de la
22 Compañía y las demás anotaciones y marginaciones que
23 fueren de caso. OCTAVA: **DE LA PROTOCOLIZACIÓN**
24 **DE DOCUMENTOS.**- Se protocoliza junto con esta
25 escritura y forma parte de ellos, todos los documentos con
26 los que se autoriza la presente cesión. Usted señora
27 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
28 para la perfecta validez del presente instrumento público.



1 Atentamente, ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
2 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
3 la doctora Aura Jaramillo Vallejo, profesional con matrícula
4 número once guión dos mil seis guión cincuenta y tres 11-
5 2006-53 Foro de Abogados. Para la celebración y
6 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
7 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue
8 por mí la Notaria a los comparecientes, se ratifican en la
9 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
10 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
11 escritura de todo lo cual doy fe.- firmado) Ángel Salvador
12 Andrade Guayllas, Céd. N°. 110457054-2, firmado) Delia
13 Mónica Vacacela Aguilar, Céd. N°. 110572789-3; firmado)
14 Manuel Resurrección Guayllas Lozano, Céd. N°. 110330036-2;
15 firmado) doctora Patricia Quiñonez Rojas,
16 NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA.

17
18
19
20 Siguen

21
22 DOCUMENTOS HABILITANTES.....
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE GUAYLLAS
ANGEL SALVADOR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
SAN LUCAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-04-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DELIA MONICA
VACACELA AGUILAR**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V4202

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GUAYLLAS SEGUNDO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYLLAS GUAYLLAS MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2015-01-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-16

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO GENERAL



000448240



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



001
JUNTA No.

001 - 048
NÚMERO

1104570542
CÉDULA

ANDRADE GUAYLLAS ANGEL SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
SAN LUCAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



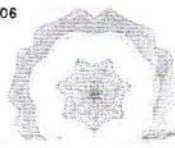
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VACACELA AGUILAR
DELIA MONICA**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SAN LUCAS
FECHA DE NACIMIENTO **1992-06-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANGEL SALVADOR
ANDRADE GUAYLLAS**

Nº **110572789-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACACELA PUCHAICELA LAURO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR VACACELA ROSA DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-01-16

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-16

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

E133311222

000449258

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

 **CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 JUNTA Nº **007 - 009** NUMERO **1105727893** CEDULA

VACACELA AGUILAR DELIA MONICA
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA CANTÓN ZONA: 1
SAN LUCAS PARROQUIA







REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAILLAS LOZANO
MANUEL RESURRECCION

Nº 110330036-2

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN LUCAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA REVECA

GUAILLAS SARANGO



ICM 16 05 482 10

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONDUCTOR

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAILLAS SARANGO JOSE DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZANO AGUILAR JUANA AURELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2016-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-07-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



002

JUNTA No.

002 - 119

NÚMERO

1103300362

CÉDULA

GUAILLAS LOZANO MANUEL RESURRECCION
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA: 1

SAN LUCAS
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103300362

Nombres del ciudadano: GUAILLAS LOZANO MANUEL RESURRECCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN LUCAS

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAILLAS SARANGO MARIA REVECA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: GUAILLAS SARANGO JOSE DOMINGO

Nombres de la madre: LOZANO AGUILAR JUANA AURELIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: LUPE PATRICIA QUINONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 8 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 177-014-20271



177-014-20271



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104570542

Nombres del ciudadano: ANDRADE GUAYLLAS ANGEL SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN LUCAS

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACACELA AGUILAR DELIA MONICA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: ANDRADE GUAYLLAS SEGUNDO MIGUEL

Nombres de la madre: GUAYLLAS GUAYLLAS MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: LUPE PATRICIA QUINONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 8 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 173-014-20188



173-014-20188

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE
ANDRADE GUAYLLAS
Date: 2017.03.20 14:07:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103300362

Nombre: GUAILLAS LOZANO MANUEL RESURRECCION

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: LUPE PATRICIA QUINONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 8 - LOJA - LOJA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1105727893

Nombres del ciudadano: VACACELA AGUILAR DELIA MONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN LUCAS

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE GUAYLLAS ANGEL SALVADOR

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: VACACELA PUCHAICELA LAURO VICENTE

Nombres de la madre: AGUILAR VACACELA ROSA DELFINA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 8 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 171-014-20231



171-014-20231



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104570542

Nombre: ANDRADE GUAYLLAS ANGEL SALVADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS - LOJA-LOJA-NT 8 - LOJA - LOJA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTOS "INKA ÑAN" CIA. LTDA
FILIAL DE FENACOTRALI
San Lucas -Loja Ecuador

ACTA DE LIQUIDACION

En Resolución del Consejo de administración de sesión realizada el 01 de marzo de 2017, mediante acta número 85 se procede aprobar la salida y liquidación al Sr. Ángel Salvador Andrade Guayllas, con cedula N° 1104570542, quien en forma libre y voluntaria solicita la liquidación, que consta en los siguientes valores:

Por certificados de aportación. USD. 20,00

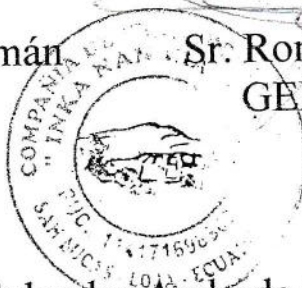
Recibido de la Compañía Inka Ñan, de la Parroquia San Lucas la suma de Veinte dólares de los estados Unidos de Norte América (USD. 20,00) correspondiente a mi liquidación; aclaro que esta liquidación la recibo a satisfacción y sin lugar a reclamos posteriores; EL CUPO DE TRABAJO se revierte a favor del Sr. Manuel Resurrección Guayllas Lozano, con Cedula de identidad N° 1103300362, socio actual de la Compañía "Inka Ñan Cía." Ltda.

Para constancia legal las partes firman en unidad de acto, en tres Hojas original y copia.


Sr. Fernando Guamán Guamán
PRESIDENTE


Sr. Romel Patiño
GERENTE


Sr. Ángel Salvador Andrade Guayllas
SOCIO LIQUIDADO



"El trabajo es digno cuando se gana con esfuerzo y dedicación y no aprovechándose de los demás"

Dirección: Parroquia San Lucas
Teléfono de Contacto: 07-3106114; Celular: 0990794044



otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración. Además, certifico que las fotocopias que anteceden son auténticas a sus originales y que se agregan a la escritura matriz como documentos habilitantes.


Dra. Patricia Quinónez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL SANTAM LOJA



**TRÁMITE NÚMERO: 1079****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	818
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /LOJA /20/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INKA ÑAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES ANGEL SALVADOR ANDRADE GUAYLLAS Y DELIA MONICA VACACELA AGUILAR, TRANSFIEREN VEINTE PARTICIPACIONES (20) A FAVOR DE MANUEL RESURRECCION GUAILLAS LOZANO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INKA ÑAN CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO